



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**SUHEIL GARCÍA BONILLA
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0027

Asunto: Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 29 de marzo de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución autorizó la delegación de facultades a empleados de la Comisión para fungir como oficiales examinadores en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863 ¹.

El Lcdo. Etienne Figueroa Rodríguez ha sido designado por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Figueroa Rodríguez permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 23 de agosto de 2017, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y he enviado copia de la misma a: sgarciabonilla@gmail.com, n-vazquez@aepr.com, n-ayala@aepr.com y c-aquino@aepr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Suheil García Bonilla
Urb. Las Leandras
H9 Calle 7
Humacao P.R. 00791


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.